

COLOMBIA

Omisión de ingresos a campaña Petro habría sido por \$5.355 millones

Dos magistrados del Consejo Nacional Electoral radicaron proyecto de apertura de investigación y formulación de cargos contra el presidente y su exgerente de campaña.

El cerco se cierra sobre la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022. Los señalamientos de que esa aspiración, que resultó vencedora ese año, se voló los topes de campaña (límite de ley para los gastos) tienen asidero para dos magistrados del Consejo Nacional Electoral, quienes radicaron una ponencia para abrir investigación y formulación de cargos contra el Jefe de Estado y su entonces gerente de campaña y hoy presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa.

Las dudas que se ciernen sobre esa campaña giran en torno a vuelos, préstamos, ingresos y propaganda electoral que no habrían reportado en los documentos que presentaron al tribunal electoral.

Los magistrados del CNE que impulsan esa ponencia son Benjamín Ortiz (Partido Liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático), quienes se apoyaron especialmente en las cuentas reportadas de la Sociedad Aérea de Ibagué (SADI), que transportó al entonces candidato a varias regiones, junto a quienes integraban su equipo y también eran candidatos al Congreso por el Pacto Histórico.

Esta empresa terminó vinculada en un escándalo por una avioneta en Providencia a la que se le incautaron 400 kilos de cocaína. Uno de los exsocios de SADI, Carlos Restrepo, se fue a Estados Unidos a colaborar con agencias norteamericanas porque tenía en su contra cargos de narcotráfico. Hasta ahora no se ha conocido por qué la campaña escogió a esta empresa para los vuelos.

Sobre los vuelos con esta empresa, la ponencia advierte que no se habrían reportado los pagos por \$1.249 millones



Celebración en el coliseo Movistar Arena de Bogotá de la campaña Petro Presidente el 19 de junio de 2022, cuando vencieron en segunda al candidato Rodolfo Hernández. FOTO COLPRENSA

que se le hicieron por el transporte de Petro.

¿Qué omitieron reportar?

En la ponencia de 314 páginas, Ortiz y Prada hicieron un recuento de los gastos que la campaña presidencial habría dejado de reportar.

Inicialmente, se menciona la omisión de reportar \$500 millones que Fecode —Federación Colombiana de Educadores, sindicato de maestros— le dio a la Colombia Humana. El argumento de Petro sobre esto ha sido que el dinero fue una donación a su partido y no a la campaña. Sin embargo, ese dinero habría sido usado para pagar testigos electorales.

La campaña Petro Presidente también habría omitido un préstamo que hizo el Polo De-

“Una instancia administrativa formula cargos al presidente. Es una abierta ruptura constitucional. Se responde es con la fuerza del pueblo”.

GUSTAVO PETRO
Presidente de la República

mocrático el 10 de mayo de 2022 por \$500 millones.

Para los togados, en la primera vuelta presidencial no se reportó el pago de \$931.290.000. Ante esto, el mandatario dice que en la práctica las campañas siempre cie-

rran una semana antes de las elecciones.

Por otro lado, señalan que para esa misma votación el Pacto Histórico habría omitido reportar hasta \$356 millones en gastos de propaganda política. Así mismo, los magistrados del CNE calificaron de financiación indebida los recursos que ingresaron a la campaña la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO).

Entre tanto, para la segunda vuelta se habrían desfasado en \$1.646 millones. Por ejemplo, omitieron reportar el pago de \$100 millones que costó el evento de celebración de la victoria electoral del 19 de junio de ese año en el Movistar Arena, que contrataron con la empresa TBL LIVE S.A.S.

De igual manera, se habrían



GUSTAVO PETRO
Presidente de la República



RICARDO ROA
Exgerente campaña Petro
Presidente

saltado el pago de \$177 millones para 5.328 testigos electorales.

Es la primera vez que avanza a esta etapa un proceso de investigación contra un presidente ante el CNE. Por la presunta financiación irregular de la campaña hay varias investigaciones abiertas. Entre estas, la que tiene en un proceso penal a Nicolás Petro, hijo mayor del mandatario.

La respuesta presidencial

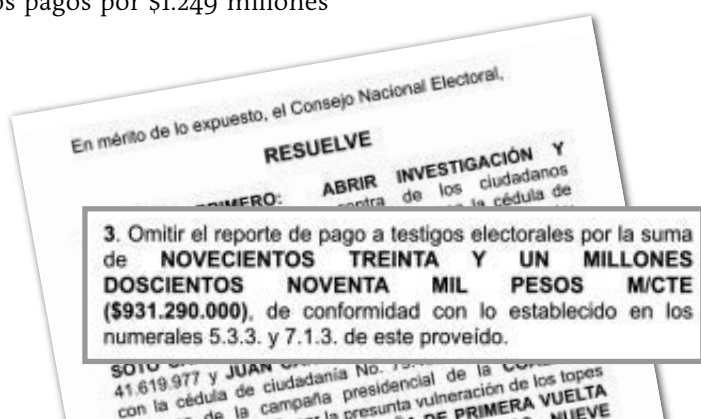
Este anuncio revivió la tesis que el presidente Gustavo Petro ha expuesto cada que un hecho que involucra a él o a su Gobierno es revisado por algún organismo independiente: que quieren tumbarlo.

“Ha comenzado el golpe blando”, “es una abierta ruptura constitucional” y “se responde es con la fuerza del pueblo” fueron partes de su respuesta en X; entre tanto, desde Cartagena dijo con voz fuerte y levantado un lápiz con su mano derecha: “yo seguiré hasta donde el pueblo diga: si el pueblo dice más adelante, más adelante iré”.

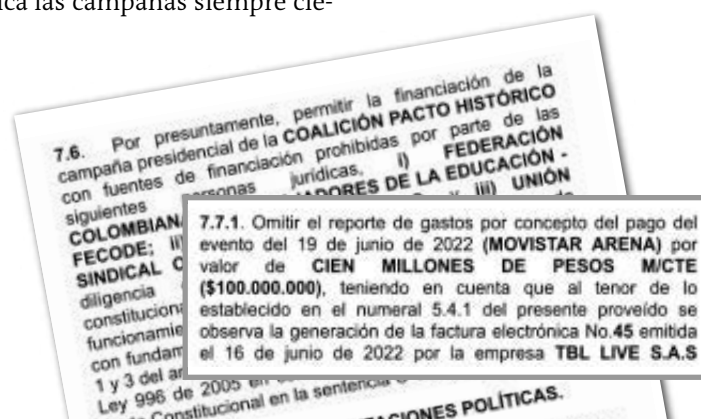
Por su parte, el Pacto Histórico presentó una recusación contra el magistrado Álvaro Hernán Prada por la “vulneración al principio de imparcialidad y la violación al régimen de conflicto de intereses”.

“Hemos presentado claras evidencias que dan cuenta de (...) la animadversión del magistrado contra el presidente, su campaña y el proyecto político que lidera”, dijo el Pacto en un comunicado.

De hecho, Prada está vinculado al proceso por soborno y fraude procesal por el que llamaron a juicio al expresidente Álvaro Uribe. El magistrado fue citado por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia para iniciar el juicio en su contra el próximo 15 de mayo.



Parte de la ponencia sobre el pago de testigos electorales.



Parte de la ponencia sobre el pago del evento en el Movistar Arena.